

UMBRAL.

SILENCIOSAS DERROTAS DE LA HUMANIDAD.

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

1.- Lo lúdico y lo problemático.

Hace poco, al leer con tardanza de más de diez años las "Memorias" de Ernesto Cardenal, el sacerdote poeta nicaragüense, me encontré con algunas líneas suyas sobre el tema de la marihuana "recreativa" escritas con una regular dosis de humor. Me permito citarlas con amplitud para ubicar mejor este tema que de pronto se ha puesto sobre la mesa en México: "[...] Howard, ateo puro, estaba fumando marihuana acostado en su cuartito en Nueva York y al mismo tiempo leyendo un artículo de la revista *Time* sobre la expansión del universo. De pronto empezó a sentir como que él era el universo, como que él se expandía y dentro de la expansión de él y el universo, la presencia de un ser infinitamente amor e infinitamente bello y él al punto reconoció que ese ser era aquel a quien la gente llamaba 'Dios'...Por aquellos días, con los *beats*, la marihuana se hacía común en los Estados Unidos y pronto lo sería en el mundo. Hasta entonces había estado vinculada al hampa, la cárcel y los bajos fondos. Y era más propia de los países pobres como los nuestros--México o Nicaragua--...equivalía a delincuencia. Los *beats* me alegaban que la marihuana era propia de delincuentes porque los delincuentes la fumaban, no porque la marihuana los hiciera delincuentes. Y pronto sería de las clases altas. Philip Lamantia, el experto en teología y droga según *Life*, me decía que estaba mencionada en la Biblia, aunque ocultamente. Se le cantaba en *El Cantar de los Cantares*. Aparecía desde el *Génesis*, cuando se dice que en el tercer día de la Creación Dios hizo que la tierra produjera hierba (como ellos a la marihuana le llamaban 'hierba', *grass*). Decía que había inmensos capitales que estaban en contra, aquellos de la industria del tabaco y del licor. Porque el que fumaba marihuana ya no fumaba tabaco (y como uno la podía sembrar en una macetera en su casa, las tabacaleras no podían hacer negocio con ella). Y el que fumaba marihuana ya no bebía licor...La *Beat generation* no era como había sido la anterior, *The lost generation*, la de Hemingway, de borrachos...La marihuana a los individuos los hacía afables, pasivos, no violentos...Lamantia le escribió en esos días una carta al presidente Kennedy, muy bella por cierto,...en que le decía que brindara al pueblo norteamericano los beneficios de ese don de la naturaleza y le hablaba...de esa pastilla recién inventada que producía amor y acabaría con las guerras [el LSD]. Carta que yo creo que Kennedy no contestó". (*Vida perdida* (2002), pp. 276s).

No sé si ese tipo de argumentación que contiene humor y drama se presentará en estos días en México, pero me parece bueno repasarla, pues el 26 de enero de 2016 el secretario de gobernación Miguel Ángel Osorio Chong abrió en el elegante Centro de Convenciones de Cancún, a todo costo, el primero de los cinco foros de "diálogo" sobre el asunto. El secretario afirmó que habría "total apertura en el análisis del uso lúdico de la marihuana". La inserción del adjetivo "lúdico" prevé que hay una orientación definida a dar el paso por lo menos de transformar un delito en un caso de salud pública y dejar a la voluntad individual sin sanción social, el uso de la misma.

2.- De lo lúdico a lo fatídico.

_Más allá del humor y del drama, conviene conocer la argumentación que el ministro de la Suprema Corte de Justicia Arturo Zaldívar utilizó para otorgar un amparo el 4 de noviembre de 2015 a cuatro personas para "el cultivo de marihuana para el autoconsumo". La sustentó en que "[...] la dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida". Y añadió: "En ningún momento la Corte dijo que la marihuana no es dañina; por supuesto es una droga, no es inocua, genera daños. Lo que sostuvo la Corte, avalado por los estudios científicos más importantes del mundo es que los daños que provoca no son de tal naturaleza que justifiquen una prohibición absoluta...No se estimula el consumo...simplemente se dice: esta sustancia, como otras, entra en la libre esfera de las personas mayores de edad decidir si se quieren intoxicar o no intoxicar...porque el Estado no puede imponerles un modelo de vida...nos permite decidir nuestro modo de vida sin estar sujeto a un modelo de virtud o a un modelo único de forma de ser..." (*Excelsior*, 5 de noviembre de 2015).

El alcance de la resolución de la Corte parece limitado y, siguiendo una lógica absoluta, es decir, sin matices ni profundidades diversas de los *derechos humanos*, parece también impecable. Pero no lo es. El ministro Zaldívar, además de lo citado agregó dos puntos ilusorios en la práctica: "[...] hay un derecho humano al consumo, siempre y cuando no se afecte a terceros y no incluye la comercialización". Según él, pues, el consumidor será alguien adulto, maduro y serio, cosechará con calma lo que produzca la planta que sembró en su maceta, no afectará sus relaciones familiares y su círculo de amistades y estará lejos de las redes del tráfico y de los tentáculos de las mafias nacionales e internacionales. El Estado--seguimos esa lógica--al abdicar de su deber de defender la salud integral de los ciudadanos y de legislar con conciencia social aun con el sacrificio

de pretensiones de autonomía individual y de "decidir en forma libre y autónoma su proyecto de vida", ¿plantea un futuro mejor para nuestras familias y para la convivencia sana de las comunidades?

Las dudas son muchas y el panorama que se vislumbra presenta claros rasgos de *fatal*, pero parece que la imposición totalitaria del criterio de la Corte sobre cualquier divergencia racional, tradicional, ética o religiosa e incluso sobre una seria discusión en el Congreso como corresponde a una democracia representativa, está firmemente anclada. Basta oír la forma *totalitaria* de comprender la *democracia* del ministro Zaldívar: "[...] El avance de los derechos casi siempre es polémico, porque los derechos no pueden ser objeto de consulta, ni de encuestas, ni de votación...se tienen que respetar incluso contra la opinión de la mayoría...las decisiones no podemos tomarlas con base a qué va a ser más popular o qué va a caer mejor..." En esa postura, a pesar de su aparente contundencia, hay una falla de base: se considera LA DECISIÓN INDIVIDUAL "LIBRE Y AUTÓNOMA" como un ABSOLUTO y no como una realidad que tiene que ubicarse en un contexto más amplio, pues ningún ser humano vive o es una isla. Manifiesta también que hace falta en nuestro medio un estudio más delicado y profundo de los *derechos humanos* y de la diferencia entre los que son *universales* y los que tienen limitaciones por su índole propia, pues la misma noción de los "derechos de terceros" habla de limitación.

3.- De derrota en derrota.

Para algunos los cambios en la legislación familiar a favor de la despenalización del aborto o de los llamados matrimonios "igualitarios" y la casi segura despenalización del consumo de la marihuana (y ¿por qué no? de otras drogas pues cada quien ha de decidir "si se intoxica o no se intoxica") son triunfos sobre triunfos de la libertad sobre la imposición "patriarcalista" de un "modelo de virtud". En realidad, son *derrotas sobre derrotas* de la humanidad, cada día más indefensa ante las imposiciones totalitarias que ya no llaman la atención como llamaron las de Hitler o Stalin.

Y el camino va adelante. El siguiente paso será la *eutanasia*, la "muerte compasiva", que como se ha demostrado en países como Holanda y Bélgica, poco o nada tiene qué ver con la elección "libre y autónoma del proyecto de vida", pues las decisiones siempre son externas al sujeto. No obstante, es fácil someterla a la misma lógica. Ya he encontrado por lo menos un artículo que pide dar este paso en México precisamente siguiendo la argumentación de Zaldívar. Raúl Contreras

Bustamante (*Excelsior*, 9 de enero de 2016) escribió: "[...] La Corte determinó el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser...Si esta tesis relevante de los ministros señala que corresponde 'de manera exclusiva a cada individuo' contraer matrimonio con personas del mismo sexo, procrear los hijos que se deseen...así como la libre opción sexual o fumar marihuana, la pregunta es: ¿por qué no poder decidir poner fin a su vida sin sufrimiento físico?"

Mi sensibilidad cristiana me ha alertado frente a estos supuestos avances a favor de los derechos humanos que envuelven falacias y ocultan sin duda consignas que provienen de grupos hegemónicos que no dan la cara. La dignidad humana está en juego y, desde luego, el proyecto de Dios sobre la vida y la convivencia social. También me ha alertado mi sensibilidad democrática: la dictadura de los ministros de la Corte (que tristemente no es privativa de México) anula la proporción y el equilibrio entre el ideal del ser humano y los elementos plurales de formación de la cultura y de la ley. ¿Dónde está la división de poderes característica de una república? ¿Dónde la aportación del fermento cristiano a la configuración de una sociedad sana?

Me preocupan--y espero no ser "voz en el desierto"--la manera como se obedecen propuestas dictatoriales en las legislaturas de los estados. El silencio de los legisladores y profesionales del derecho, la ética y la teología moral. De los laicos católicos comprometidos. Las palabras tardías, sentimentales o el silencio de los pastores de la Iglesia ante el reto de formar la conciencia. Sé que la comunidad cristiana ha sobrevivido en ambientes hostiles y que el ámbito romano donde se consolidó era ampliamente permisivo. Pero también sé que hace falta el testimonio de una vida distinta a la que se proclama como "libre y autónoma" pero en el fondo es esclavitud, pérdida y derrota. Oigo esa voz: "Conocerán ustedes la Verdad y la Verdad los hará libres".